



DECRETO N° 2.019/1

LAJA, 20 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 660 de fecha 20.06.12, correspondiente al servicio de alimentación para jornada de jefes técnicos de colegios con programa SEP.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 97 del 20.06.12
- 3.- Informe Técnico N° 77 del 20.06.12
- 4- Cotización del Sr Rafael Martínez Barra, Sr Ricardo Rebolledo Tobar y el Sr Luis Valdebenito C.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de alimentación para jornada de jefes técnicos de colegios con programa SEP, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** bajo la modalidad de trato directo el servicio de alimentación para jornada de jefes técnicos de colegios con programa SEP, a don Rafael Martínez Barra RUT [REDACTED] por la suma de \$ 392.700 (trescientos noventa y dos mil setecientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de ley 19.886.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Sr Rafael Martínez Barra y por el monto señalado en el punto anterior
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 01" Alimentos y bebidas " asignación 001" Para personas" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihS *20/06/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309